

DIARIO BALEAR

del jueves 24 de Junio de 1824.

✠ S. Juan Bautista.

ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha de 30 de Abril último se ha comunicado á la Direccion del Banco Nacional de San Carlos la Real orden siguiente:

El Rey nuestro Señor habiéndose enterado en el Consejo de Ministros tenido este dia de la esposicion del Banco Nacional de S. Carlos, y despues de haber oido con el mayor detenimiento el dictamen de cada uno, se ha servido resolver se anuncie al Banco para que lo pueda poner en noticia de sus accionistas que S. M., accediendo á sus justas é ilustradas proposiciones, tiene resuelto crear una nueva renta de cinco millones de reales anuales á favor de la Caja de Amortizacion, para que segun su reglamento se inscriban sobre el Gran Libro 100 millones de reales, y se entreguen al Banco las inscripciones correspondientes.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al de la Guerra la Real orden que sigue:

La larga experiencia de los tiempos ha enseñado que uno de los motivos que mas han influido en la impunidad de los crímenes ha sido el seductor medio del soborno, que ha facilitado la fuga de las prisiones de reos de delitos mas atroces. Teniendo esto presente S. M., y con el justo fin de evitar la repeticion de un abuso tolerado que ocasiona males de grave trascendencia, se ha servido resolver: 1.º que en la cárcel ó parage donde se hallen reos de conspiracion ó de aquellos

que por escludidos de la amnistía esten bajo el imperio de las leyes, se dé una guardia mandada por oficial: 2.º que los de esta clase, cuyas causas se sigan en pueblo donde no haya tropas del ejército ni cuerpo de Realistas, se trasladen á los que las tengan para su mejor custodia: 3.º que tanto los comandantes de dichas guardias como los alcaides de las cárceles, respondan con sus personas de dichos reos, cuya fuga se considere respecto á los primeros como complicidad en los crímenes de que estos fueron acusados, y se procederá á su arresto, formacion de causa é inposicion de las penas que por las leyes esten señaladas á dichos delitos.

Y de Real orden lo comunico á V. E. para que disponga su cumplimiento en la parte que le corresponde. Madrid 25 de Mayo de 1824.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 22 de Mayo.

Ha corrido aqui la voz de haber habido una gran junta en casa del lord Wellington, con motivo de hallarse enfermo, en la que se habian tratado asuntos de mucha importancia.

Se ha leído por tercera vez en la Cámara de los Pares el *bill* para la abolicion de las restricciones de las manufacturas de seda. A la puerta de la Cámara habia esperando el resultado 10 ó 150 trabajadores de estos artefactos.

En la Cámara de los Comunes se abrió la discusion del *bill* relativo á la impor-

tacion y esportacion de la lana. El canciller propuso la adicion de una cláusula que concediese la esportacion desde el 10 de diciembre prócsimo; mas por eso no dejó de admitirse el *bill* por una mayoria extraordinaria.

= Una de las causas de la gran concurrencia que hubo en la corte del dia 20 en el palacio de S. James, fue haberse estendido la noticia de que serian presentados á S. M. el Rey y Reina de Sandwich; pero el trage de estos ilustres isleños no permitió acceder á sus deseos. Los Ministros han mandado que se active la hechura de los vestidos que se les preparan. Muchas personas de distincion les han brindado con sus casas, pero SS. MM. han contestado, que mientras no ofrezcan sus respetos al Rey de la gran isla no estan en disposicion de aceptar nada. Llevan esta delicadeza hasta el punto de no querer visitar las curiosidades de Londtes.

El Rey, que es buen mozo y muy afable, ha tomado ya el trage europeo. La Reina es muy gruesa, y manifiesta un gusto muy vivo por los trages de Europa. de los que se prueba tres ó cuatro cada dia. Es muy aficionada á la baraja, y se fuma cada dia media docena de habanos. Hasta que SS. MM. isleñas puedan visitar los teatros, se les entretiene con las sombras chinescas y títeres, que los divierten extraordinariamente.

Idem 26.

= Han llegado esta mañana periodicos de Nueva-Yorck del 27 de abril.

El capitan Bossiere que salió de Portobelo el 1.º de abril, llegó á Baltimore el 22: cuenta haber visto una escuadra colombiana de seis velas, que debió desembarcar 1500 hombres dirigidos sobre Panamá.

El 26 de marzo llegó á Portobelo una carta anunciando que los Realistas del Perú, despues de haber perseguido vivamente á Bolívar, le han ofrecido capitular con condicion de que se les enviaria á Panamá para que ganasen el Atlántico.

Esta carta padece un error, ó mas bien el capitan Bossiere en su relacion. ¿Có-

mo es posible que los vencedores pidiesen gracia al vencido? Mas natural es creer que Bolívar, viendo perdido el Perú para él, haya propuesto al General español le permitiese concluir su retirada bajo ciertas condiciones.

= Segun cartas de la Guaira del 16 de marzo una corbeta francesa, procedente de la Martinica en seis dias, ha desembarcado alli un cónsul frances que debe residir en aquel puerto.

= El espíritu turbulento y sedicioso se manifiesta mas cada dia en las colonias británicas. El 20 de Marzo se descubrió en San Juan de Antioja una conspiracion que trataba de incendiar la ciudad.

====

FRANCIA.

Paris 5 de Mayo.

Cámara de los Diputados. = Sesion del 4.

Se continuó la discusion sobre la ley de las rentas, en la que muchos diputados hicieron varias escepciones, que no se admitieron; pero se discutió con interes la escepcion hecha por Mr. Clausel de Consergues á favor de los rentistas que perciben sumas pequeñas, cuyo discurso se mandó imprimir. Hablaron varios diputados, y entre otros dijo M Bonet: Yo vengo á apoyar la escepcion, porque he sido testigo de la ansiedad y desolacion en que estan los pequeños rentistas de Paris. (*Violentos murmullos.*)

Mrs. Casimiro Perrier y Sanlot Baguenault: Sí, Señores, es ciertísimo.

Mr. Bonet examinó la legislacion sobre las rentas, é hizo ver que la ley ha hecho sienpre escepciones á favor de los pequeños rentistas.

Mr. el General Foy: lo que caracteriza muy particularmente el proyecto de ley es la dureza y el insulto. (*Murmillos.*) El Sr. Ministro de Hacienda no ha visto en él mas que rentas y guarismos; pero la verdad es que los interesados en él son ciudadanos, es una clase entera que está arruinada y desmoralizada por el proyecto de ley. (*Murmillos y risas.*)

Vosotros decís que la reduccion no es una bancarrota, mas lo cierto es que hará

perder su capital á los rentistas, y para ellos los efectos serán de bancarrota.

Todos los diputados han tomado mucho enpeño en socorrer á los desgraciados, y por lo mismo me he sorprendido al oír murmullos, cuando se ha indicado la angustia en que estan los rentistas de Paris: ¿será tal vez que merecen otro interes los departamentos?

Muchas voces á un tiempo: ¡Sí! ¡Sí!

No señores, la justicia es de todos tiempos y lugares, y espero que el Ministro de Hacienda reparará en los desastres que traerá el proyecto de ley.

La Cámara acordó se imprimiese el discurso, y se levantó la sesion.

Cámara de los Pares = Boletín del 4 de Mayo.

Por la orden del día se acordó que concluida la discusion del proyecto de ley sobre reclutas, se empezase el de la septenalidad.

El marques de Bonay propuso, que para publicar con prontitud las discusiones relativas á este proyecto y los que deban seguirle, se llame á un taquígrafo que recoja los discursos pronunciados, para que puedan publicarse á la mañana siguiente en el *Monitor* sin aguardar la redaccion del acta.

====

ESPAÑA.

Cádiz 30 de Mayo.

Deseoso el Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. M. L. y M. H. ciudad de Cádiz de manifestar el entrañable amor que profesa al mas justo y benéfico de los Soberanos el Sr. D. FERNANDO VII (Dios le guarde), ha dispuesto demostrarlo, con motivo de ser hoy sus dias, de la manera mas digna en lo posible atendiendo al estado de decadencia en que se halla esta plaza.

Para ello ha acordado asistir en cuerpo á la solemne funcion de misa y *Te Deum* que celebra el Ilmo. cabildo eclesiástico.

Asimismo ha determinado dar un baile por la noche en el teatro, al que ha

convidado por medio de papeletas (1) á los señores generales, gefes y oficialidad del ejército aliado, á las autoridades civiles y militares de esta plaza y de la de San Fernando cónsules extranjeros, y á las clases mas distinguidas del vecindario.

Igualmente ha dispuesto que se adorne é ilumine vistosa y elegantemente la fachada de las antiguas casas capitulares, colocando en su centro el retrato de nuestro augusto MONARCA, adornado con las banderas de los Voluntarios distinguidos de esta plaza, que tanto contribuyeron á la libertad de S. M. en la guerra de la independencia, é iluminándolo con un gran número de arañas y hachas de cera.

En la plaza de S. Antonio ha costeado dicho Excmo. ayuntamiento la decoracion de la fachada de la casa que da frente al templo, consistiendo en un cuerpo arquitectónico, en figura de un arco triunfal, en cuyo centro, bajo pabellon régio, está colocado el retrato de S. M., obra del director de pintura de la academia de nobles artes de esta ciudad D. Manuel Roca, formando de base á este trono una lápida imitando al mármol de Carrara, en donde en letra, imitando al bronce dorado se lee: *A nuestro muy amado SOBERANO = el Sr. D. FERNANDO VII DE BORBON = su ayuntamiento de la muy noble, muy leal y muy heroica ciudad de Cadiz.* Sirven de ornamento lateral á esta composicion dos estatuas colosales, semejando al bronce antiguo, que representan la Prudencia y la Justicia. Cubren el resto de la fachada unas vistosas colgaduras colocadas con oportunidad y gusto; y corona

(1) Dichas papeletas dicen asi: *En celebridad del día de nuestro amado SOBERANO el Sr. D. FERNANDO VII, que Dios guarde, y para demostrar á S. M. la satisfaccion de esta ciudad en el primer año de verlo restituido al goce de todos sus derechos y prerogativas, ha acordado el Excmo. ayuntamiento dar un baile de toda etiqueta en el salon del teatro principal el domingo 30 del corriente, que dará principio á las 11 de la noche, esperando se sirva V. concurrir á él para su mayor lucimiento en obsequio de un objeto tan plausible."*

toda esta composición el escudo de armas de esta ciudad. Un profuso número de arañas y otro de hachas de cera de cuatro pábilos iluminarán este ornato, obra del profesor D. Juan Lizasoain; y por lo perteneciente á carpintería del alarife de dicho ramo D. Juan Bonora.

Tanto en esta plaza cuanto en la de S. Juan de Dios habrá una banda de música militar que tocará variadas y alegres sonatas.

Todos los edificios públicos y fachadas de los templos estarán igualmente adornados é iluminados como corresponde, y en particular la Real aduana, cuyo frente de mayor estension está adornado con oportunidad y gusto. En su centro se vé colocado bajo trono Real el retrato augusto de S. M., y tanto la torre, cuanto las ventanas, se iluminarán con multitud de vasos de colores, que alternando con la variedad de los ornatos, y aumentando su lucimiento multitud de hachas de cera de cuatro pábilos y arañas de cristal ofrecerán un bello aspecto.

Los gefes y enpleados en Rentas celebran en la iglesia de capuchinos una solemne función, para la cual han invitado á las personas de distincion por medio de esquelas de convite (2): y además han dispuesto una comida para los pobres del Hospicio.

El Sr. Intendente de policía, unido al cuerpo de caballeros Comisarios de barrios, con los enpleados de la oficina principal de policía de esta provincia, contribuyen con una limosna para socorrer á las pobres enfermas del hospital de N. S. del Carmen por medio de su adminis-

(2) Son del tenor siguiente: «El comisionado regio especial en honorífica representación de los gefes y enpleados de rentas de esta plaza ha dispuesto una digna función al augusto Jesus sacramentado, implorando sus misericordias y bendiciones para la felicidad y larga vida del Rey nuestro Señor en su dia de San Fernando, hora de las ocho y media de la mañana, en la iglesia de P. P. capuchinos. Ruego á V. se sirva solemnizar con su asistencia un acto tan religioso y plausible. Cádiz 23 de Mayo de 1824.»

trador el Sr. D. Manuel de Cos, canónigo de esta santa Iglesia.

Hasta á los encarcelados debe alcanzar consuelo en este dia, y así los individuos que componen el ayuntamiento de esta ciudad han preparado y costean una comida extraordinaria.

Se han verificado todas las funciones anunciadas en el diario de hoy. Desde bien temprano se engalanaron los balcones y ventanas con vistosas colgaduras. Por la noche se iluminó brillantemente toda la ciudad, por la que andaba un inmenso concurso. El teatro ha estado muy concurrido; y en uno de los intermedios se esparció una ingeniosa oda, que concluía con estos versos:

Salve, inclito FERNANDO,
Dulce esperanza de la Patria amada,
Salve, y tu sien ornando
De la oliva sagrada,
Da leyes desde el Sur á la Ursa helada.

Palma 23 de Junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 PARA EL 24.
Parada y sargento de hospital Milicia Provincial. = Socies.

AVISO.

El que quiera arrendar el predio Sollerich del término de la villa de Alaró, con todos los tres agregados, esto es, la Fontiguera, Oliclar, y la Casanova, vease con su dueño D. Gerónimo Morell para tratar de ajuste y verificarse dicho arrendamiento el dia ocho de Setiembre próximo venidero.

La fonda de las cuatro Naciones se ha trasladado á la entrada de la calle de Apuntadores por la parte del borne.

TEATRO.

Hoy se representará la ópera *Il Barbiere di Seviglia*.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRESA DE FELIPE GUASP.